



A/A D. Fernando Palencia Herrejón. Vicegerente RR.HH. UMA.

La Junta de Personal de Administración y Servicios, reunida el miércoles 21 de febrero de 2019, acuerda por unanimidad solicitar, a la Gerencia de la UMA, la modificación del reglamento de provisión de puestos de trabajo del PAS de la UMA incluyendo al mismo sendas disposiciones adicionales referentes al apartado "g) *Experiencia profesional*" del baremo del, que se encuentra incluido en el PORHUMA, conforme al siguiente texto.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Para el cálculo de la experiencia profesional de funcionarios de la escala de bibliotecas que la tengan en el ámbito laboral, se les valorará en los mismos términos indicados anteriormente en el apartado g) del presente reglamento, conforme a las siguientes pautas:

- La experiencia previa de personal laboral de Técnicos Especialistas de Bibliotecas, Archivos y Museos (TEBAM), se computará como tiempo desempeñado en régimen funcional en el puesto obtenido de Técnicos Auxiliares de Bibliotecas, Archivos y Museos nivel 20.
- La experiencia previa de personal laboral de Técnicos Auxiliares de Bibliotecas, Archivos y Museos (TABAM), se computará como tiempo desempeñado en régimen funcional en el puesto obtenido de Técnicos Auxiliares de Biblioteca, Archivos y Museos nivel 17.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

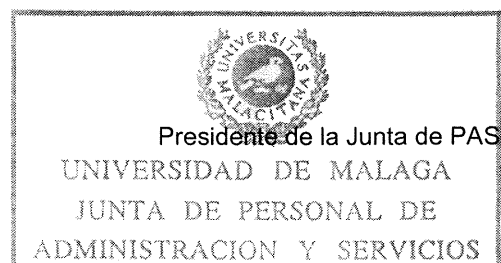
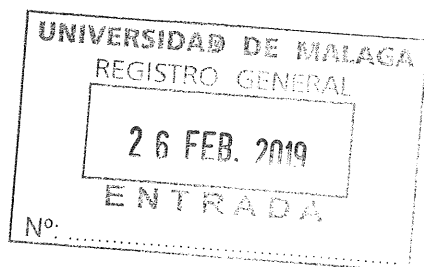
Los futuros procesos de funcionarización deberán establecer, en sus respectivos acuerdos, las respectivas equivalencias con respecto al apartado g) de la experiencia profesional, que se irán incorporando a la disposición adicional primera del presente reglamento.

Quedamos a la espera de sus noticias.

Reciba un cordial saludo

Málaga 26 de febrero de 2019

José Carlos Bustamante Toledo





A/A D. Fernando Palencia Herrejón. Vicegerente RR.HH. UMA.

La Junta de Personal de Administración y Servicios, reunida el miércoles 21 de febrero de 2019, acuerda por unanimidad solicitar la modificación del documento de convocatorias de procesos selectivos resultantes de las Ofertas Públicas de Empleo, presentado a la negociación por la Gerencia de la UMA, en lo que al reparto de plazas de personal funcionario se refiere, solicitando que el acuerdo recoja lo siguiente:

- Personal funcionario:
 - Convocatoria de 37 plazas de la Escala Administrativa.
 - Convocatoria de 7 plazas de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática.

Quedamos a la espera de sus noticias.

Reciba un cordial saludo

Málaga 26 de febrero de 2019

José Carlos Bustamante Toledo

